

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026

PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Intensificación.....	3
Tecnatura Tango - a ciclo cerrado -.....	4
Formaciones Básicas.....	5

La propuesta de evaluación de la Escuela de Danzas Clásicas N°2 de Bahía Blanca, se centra en el enfoque de evaluación para los aprendizajes, el cual coloca a los/as estudiantes en el centro del proceso, en el lugar de sujetos activos, responsables, protagonistas y participativos, y no como objetos de evaluación. Instala la evaluación al servicio del aprendizaje, considerando su función pedagógica de acompañamiento y orientación de los procesos de enseñanza y los avances que se van sucediendo a lo largo de los procesos de aprendizaje de cada grupo y trayectoria individual.

La evaluación es parte de un proceso educativo continuo que se reformula y retroalimenta en forma permanente, e integra el proceso pedagógico manteniendo coherencia con la propuesta de enseñanza, constituyéndose en una oportunidad para la revisión y mejora de las prácticas áulicas.

La evaluación en nuestra Escuela es formativa, motivadora, integradora e inclusiva, se orienta hacia la comprensión y muestra la progresión en el logro de los aprendizajes, promoviendo en los/as estudiantes una creciente autonomía e independencia en sus decisiones, valorando el desarrollo del pensamiento crítico y divergente y la resolución de problemas.

El sentido pedagógico de la **evaluación**, que por lo menos en el campo de conocimiento artístico, no contempla el punto al que llegaron los y las estudiantes, sino los progresos que han realizado en relación con su punto de partida, brinda a los y las estudiantes información acerca de sus propios avances, valora sus posibilidades interpretativas y de creación y, acompaña en la reflexión sobre sus propias dificultades, para provocar un interés por continuar superándose.

Como parte de las estrategias de acceso, reinserción, permanencia y egreso para la formación de grado de carreras de Artística de Nivel Superior, la propuesta institucional de evaluación contempla priorizar en la **intensificación de la enseñanza** como parte constitutiva e inherente al proceso de enseñanza.

La intensificación de la enseñanza **durante el año, tanto en las Formaciones Básicas como en las carreras de Grado**, requiere la convicción de que todas y todos pueden aprender; que importa menos el tiempo en que lo haga, que el avance y el camino que recorra; que importa menos la cantidad de veces que no lo logren, que la vez que sí. **Intensificar es enseñar**, intensificar durante el año, es retomar lo no aprendido y ofrecerlo de un modo distinto al inicial, con otro soporte, en otros lenguajes, para garantizar ese aprendizaje. Es comprender la enseñanza como proceso, y a la evaluación como parte del mismo. Es por ello que se propone que en cada cuatrimestre las y los estudiantes puedan tener diversas propuestas en el marco del desarrollo de los contenidos de la propia materia para lograr aprender aquello que no ha sido posible.

Aprobar es consecuencia del aprender y aprender requiere por parte de los/as estudiantes de insistencia y esfuerzo, pero también de que se puedan presentar desde la enseñanza diversas formas de acceder al conocimiento y también de dar cuenta de ello.

En este sentido, resulta necesario el acompañamiento de las **trayectorias educativas** como política institucional integral y la **intensificación de los procesos de enseñanza** como un modo de vivir la diversidad dentro de las aulas. Es decir, la necesidad de mirar, pensar, entender, mediar y planificar caminos plurales.

En las Formaciones Básicas se contempla, además de la intensificación de la enseñanza durante todo el año, instancias que brinden otros tiempos y oportunidades de aprendizaje adicionales a las/os estudiantes que lo necesiten, sin resignar de forma alguna el esfuerzo y la responsabilidad que ello exige. Para ello, se propone reemplazar el formato de examen final, con la intención de destinar ese tiempo (períodos de mesas examinadoras) a procesos específicos de intensificación de la enseñanza en el marco del Plan Institucional de apoyo, retención y permanencia de alumnos con dificultades.

Estas instancias de aprendizaje adicionales, se encuadran dentro de las políticas generales atinentes a una educación para todos y todas, inclusiva, con criterios de permanencia, contención y retención que atiende a la diversidad y se orienta a mejorar las oportunidades de acceso y fortaleciendo la continuidad de estudios superiores.

Para más detalles sobre intensificación, véase el siguiente [apartado](#).

Criterios, técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación

En educación artística, al igual que en otros campos del conocimiento, la evaluación es un proceso donde es necesario el registro y recolección de datos de manera sistemática, el análisis de esa información, la formulación de conclusiones y elaboración de juicios de valor para la adopción de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes de los/as estudiantes. Implica considerar los aspectos de la producción, la reflexión, la interpretación, la conceptualización y la contextualización.

Con la intención de promover el proceso de auto-regulación y autonomía de los/as estudiantes en sus propios aprendizajes, se propone la implementación de estrategias de **evaluación entre pares, co-evaluación y auto-evaluación**.

En relación a los criterios de evaluación resulta sustancial clarificar **qué se espera de cada propuesta, para qué se plantea cada actividad, qué es lo importante y cómo se va a evaluar**. Entendemos la evaluación no solo como una instancia final, sino como parte del proceso de construcción del conocimiento, para que genere prácticas de diálogo donde los/as estudiantes reflexionen sobre sus producciones, sus procesos, las capacidades y aprendizajes logrados.

En lo que respecta a las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación, resulta importante utilizar un repertorio variado que permita recoger distintos tipos de información acerca de los procesos de aprendizaje para evaluar mejor a los/as estudiantes. La explicitación de los indicadores de logro se desprenderá de cada capacidad que se desee desarrollar en los/as estudiantes, y se darán a conocer de manera previa. Asimismo, la manera en que estos desarrollen capacidades fundamentales y aprendizajes específicos, posibilitará la construcción de una progresiva autonomía, de la toma de conciencia de su propio proceso de aprendizaje y de los aspectos que deben fortalecer, contemplando además, estrategias de devolución de resultados y sugerencias para la superación de dificultades.

La promoción, acreditación e instancias de evaluaciones finales, se encuentran explicitadas en el Régimen Académico de cada carrera.

Intensificación

Fundamentación

La intensificación no es más tarea para el docente, un trámite de recuperación de notas aplazadas, un examen de recuperación, algunos trabajos prácticos para los que faltaron o no aprobaron. Pensar la intensificación sólo como un tiempo acotado en diciembre o febrero, es postergar lo que puede lograrse con más tiempo y más estrategias durante el período de cursada.

Conlleva prácticas de trabajo tales como trabajar con las evaluaciones en las clases posteriores, hacer revisiones grupales, debatir por qué hay respuestas más correctas que otras, más completas, comparar la resolución de ejercicios desde distintas posibilidades. La intensificación de la enseñanza requiere de una planificación dinámica, flexible que se repiensa y adapta a las necesidades grupales. Esta planificación supone a la evaluación como parte del proceso de enseñanza y no escindida de la misma.

Nuestro trabajo es que los/as estudiantes aprendan, que aprueben o no aprueben es una responsabilidad compartida docente - estudiante.

El objetivo de la intensificación es el acompañamiento de las trayectorias educativas como política institucional integral, la previsión de actividades variadas (ofreciendo diversidad de estrategias y formatos para la enseñanza, para el aprendizaje y para las instancias evaluativas), la flexibilización de los tiempos, los espacios y agrupamientos para la enseñanza, la diversificación de estrategias áulicas comunitarias, colaborativas, solidarias, de apoyo mutuo e integración conjunta en la construcción de saberes.

Por esto, se propone la intensificación y profundización de los procesos de enseñanza durante todo el ciclo lectivo (se aprende todo el tiempo, de múltiples maneras), en consonancia con un modo de vivir la diversidad dentro de las aulas (que es riqueza cuando se pone al servicio de trabajos en equipos, cuando se prestan ayudas y apoyos mutuos, cuando hay distintos tiempos y propuestas para distintos sujetos, etc.), y a un modo de planificar las actividades docentes que permitan aprendizajes significativos a todas y todos.

La trayectoria educativa escolar refiere al recorrido de las/los estudiantes por el sistema educativo formal, tomando cada nivel como un tramo de la escolaridad obligatoria. Es importante distinguir entre lo que el sistema educativo propone como trayectoria teórica, que expresa el modo en que los sujetos deberían recorrer la escolaridad.

La intensificación es parte constitutiva e inherente al proceso de enseñanza. No puede ser concebida como un fenómeno aislado. Intensificar es enseñar. Es por ello que se propone que en cada cuatrimestre las y los estudiantes puedan tener diversas propuestas en el marco del desarrollo de los contenidos de la propia unidad curricular para lograr aprender aquello que no ha sido posible. Aprobar es consecuencia del aprender y aprender requiere de insistencia, esfuerzo pero también de que se puedan presentar desde la enseñanza diversas formas de acceder al conocimiento y también de dar cuenta de ello.

La intensificación de la enseñanza refiere a procesos que implican destinar más tiempo, espacio y recursos al trabajo y estudio sobre algunos contenidos, saberes y producciones escolares: más, en relación a una planeación inicial que es siempre provisoria y estimada. Hace alusión a la ampliación del tiempo de trabajo durante el año escolar -con diversos formatos de enseñanza- que brinden oportunidades de aprendizaje adicionales a las/os estudiantes sin resignar de forma alguna el esfuerzo y la responsabilidad que ello exige.

La intensificación de la enseñanza sucede en distintos momentos del calendario escolar.

Intensificar la enseñanza durante el año supone pensar que enseñar y aprender es recomenzar cada día; que nada es definitivo; que no hay destino predefinido. Es anticipación, es una pedagogía de la insistencia y persistencia. Es retomar lo no aprendido y ofrecerlo de un modo distinto al inicial, con otro soporte, en otros lenguajes, para garantizar ese aprendizaje. Profundización de la enseñanza es tomar, lo que haya sido aprendido, para re-significarlo, volver a interpretarlo o articularlo con otros saberes.

Períodos

Durante el año: Se hará foco, considerando lo expresado anteriormente, en estudiantes que necesiten mayor acompañamiento.

Al finalizar cada cuatrimestre: En caso de desaprobado el 1° cuatrimestre, se intensifica durante el 2° para abordar los contenidos, con el fin de que se aprueben ambos cuatrimestres.

Al finalizar el ciclo lectivo, Formaciones básicas y 3° Tango por excepción, realizarán intensificación en los siguientes periodos:

1° Período: 28 de noviembre al 20 de diciembre

2° Período: Últimas 2 semanas de febrero 2027

En caso de sucederse superposición entre una mesa de examen prefijada e intensificación, tiene prioridad la mesa de examen; la intensificación se continuará en el siguiente día de clase.

A su vez, la continuidad pedagógica podrá incluir diferentes dispositivos de evaluación, trabajos escritos, exposiciones orales, producciones artísticas en formato video, etc.

Se considerarán criterios docentes para favorecer las trayectorias formativas de estudiantes con inasistencias justificadas debidamente, previo acuerdo y comunicación con la correspondiente jefatura de área.

Tecnicatura Tango - a ciclo cerrado -

Se definió, por excepción, que por tratarse de un **ciclo cerrado**, se trabajará con los estudiantes del **3° año de la Tecnicatura de Tango**, sea cual fuere su situación (se incluye libres por faltas) como estudiante en la unidad curricular, en la intensificación de contenidos durante diciembre y/o febrero. Por lo tanto, se considerará del mismo modo que se describe en el apartado anterior para las formaciones básicas.

Formaciones Básicas

Intensificación en todas las carreras

La **aprobación de cursada** sucede al tener como nota conceptual final TEA o TEP; o por intensificación en casos de nota conceptual final TED.

La **acreditación** puede lograrse por promoción directa, por intensificación o al aprobar examen final en condición libre (con inscripción al inicio del ciclo lectivo, o por ingreso por nivelación).

La **intensificación**, al finalizar el ciclo lectivo, implica que se continuará trabajando con aquellos/as estudiantes que lo necesiten luego de la finalización del ciclo lectivo, entre el 28 de noviembre y el 20 de diciembre.

Como se considera que cada proceso es diferente, puede que un/a estudiante logre alcanzar los aprendizajes propuestos antes de la finalización de este período, caso contrario, podrá intensificar en el mes de febrero. Igualmente, puede suceder que al finalizar estos períodos, el/la estudiante no apruebe el período de intensificación,

Para poder transitar estas etapas, debe tener 100% de asistencia a las mismas. En caso de no cumplir esta condición en diciembre, puede realizar el período de febrero.

Por otro lado, puede sugerirse al/la estudiante, en casos en que el/la docente considere necesario, que recurse la unidad curricular, pero no puede negarse la posibilidad de intensificar a los/as estudiantes en estos períodos.

La intensificación finaliza con la aprobación de la cursada y la acreditación de la unidad curricular.

Las cursadas de las unidades curriculares se podrán aprobar de este modo, al trabajar sobre contenidos no desarrollados.

La acreditación de las unidades curriculares se realizará en el mismo período, y estará a cargo del/la docente, sin examen con comisión evaluadora (más allá de lo establecido en el Régimen Académico vigente) y **con pasaje de nota a libro de exámenes finales**.

La intensificación finalizará con una nota numérica, que servirá para aprobar la cursada (de ser necesario) y acreditar la materia.

Informe de Avance - Informe Final

por campus virtual / calificaciones (permite "nota", información, observaciones, detalles; adjuntar archivo) - drive

Ciclo lectivo:	Unidad curricular	Informe de avance	Informe final	Concepto
				TEA / TEP / TED
		Firma persona adulta responsable	Firma persona adulta responsable	Promueve o Permanece

Notas conceptuales

TEA: Trayectoria Educativa Avanzada

El estudiante ha alcanzado los aprendizajes esperados y ha mantenido una buena vinculación pedagógica.

Calificación numérica: Corresponde a las notas del 7 al 10.

TEP: Trayectoria Educativa en Proceso

El estudiante ha alcanzado los aprendizajes básicos y mantiene una buena vinculación con la escuela.

Calificación numérica: Corresponde a las notas del 4 al 6.

TED: Trayectoria Educativa Discontinua

El estudiante no ha alcanzado los aprendizajes correspondientes y ha tenido una escasa o nula vinculación pedagógica, con interrupciones en el registro de avances.

Calificación numérica: Corresponde a las notas del 1 al 3.

Aprobación de una unidad curricular

- Para aprobar: Es necesario alcanzar TEA o TEP en el informe final.
- Para desaprobar: Si se obtiene TED en uno o ambos cuatrimestres, la unidad curricular debe ser retomada en instancias de intensificación de la enseñanza para acreditarla.